



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO N° 031-2024-GR PUNO-ORA/OCONT

PARA : NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTOR U.E. 001053 REGION PUNO-EDUCACION COLLAO

ASUNTO : Observaciones al Diagnostico de Brechas Contables de la UE
001053 Región Puno-Educación Collao

REFERENCIA : OFICIO N° 0798-2024-MINEDU-DREP-DUGEL-EL COLLAO-AGA-
CONT

FECHA : Puno, 15 de octubre de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que, conforme al documento de la referencia, se han identificado observaciones. Específicamente, *se ha detectado la falta de análisis y la ausencia de información correspondiente a las NICSP*. Por lo que, se solicita que se **regularice completando el análisis pendiente de los NICSP faltantes y remitiendo la información correspondiente a la brevedad posible**. Cabe recordar que la validación de la información enviada es responsabilidad del equipo de trabajo de la Unidad Ejecutora 001053 Región Puno-Educación Collao.

En ese orden de ideas, es necesario que el titular de la unidad ejecutora, ordene y supervise a los miembros de Grupo de Trabajo que, en coordinación **regularicen el análisis pendiente de los NICSP faltantes de su Unidad Ejecutora**, a efecto de dar cumplimiento a los dispositivos legales vigentes, en un plazo máximo de dos días hábiles, asimismo, se les hace de recuerdo que, **el plazo para presentar el PROGRAMA DE TRANSICION VENCE EL DIA 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE**.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL PUNO

CPC. IRVIN ABEL MENA ALBARRACIN
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD (e)



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 19-2024-GR PUNO-ORA/OCONT-ERRH

4

GOBIERNO REGIONAL - PUNO
OFICINA DE CONTABILIDAD
RECIBIDO
15 OCT 2024
Hora 12:30 Reg. N° 1703
Folio 04 Firma: ✓

PARA : CPC. IRVIN ABEL MENA ALBARRACIN
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD(e)

ASUNTO : Observaciones al Diagnostico de Brechas Contables de la UE 1053
REGION PUNO-EDUCACION COLLAO

REFERENCIA :

- 
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
 - Resolución Directoral N° 004-2024-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2024 Directiva General para el proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad en las entidades del Sector Público
 - Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 - Instructivo para la planificación ejecución culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector.
 - Resolución Directoral N° 006-2024-EF/51.01, Instructivo N° 002-2024-EF/51.01 - Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector.
 - Oficio N° 0798-2024-MINEDU-DREP-DUGEL-EL-COLLAO-AGA-CONT.

FECHA : Puno, 14 de octubre de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que, con relación al asunto y documentos de la referencia b), c) y d), y a fin de manifestarle que, en el marco del proceso de transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NIC-SP (en adelante Marco NIC-SP), la Dirección General de Contabilidad Pública ha emitido lineamientos generales para el proceso de transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del sector público, que permita la generación de información financiera e información presupuestaria para la rendición de cuentas y toma de decisiones, que contribuyan con la transparencia pública.

Conforme al documento de la referencia e), en la cual la Unidad Ejecutora presenta el Diagnostico de Brechas contables, de la revisión de dicha información se concluye según el siguiente detalle:

De las siguientes NICSP que deben ser analizadas:

- NICSP 1: Presentación de Estados Financieros
- NICSP 2: Estados de Flujos de Efectivo
- NICSP 3: Políticas Contables, Cambios En Las Estimaciones Contables Y Errores
- NICSP 9: Ingresos de Transacciones con Contraprestación
- NICSP 12: Inventarios
- NICSP 14: Hechos Ocurridos Después De La Fecha De Presentación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo
- NICSP 19: Provisiones, Pasivos Contingentes Y Activos Contingentes
- NICSP 21: Deterioro Del Valor De Activos No Generadores De Efectivo
- NICSP 23: Ingresos de Transacciones sin Contraprestación
- NICSP 24: Presentación De Información Del Presupuesto En Los Estados Financieros
- NICSP 31: Activos Intangibles
- NICSP 39: Beneficios a los Empleados
- NICSP 42: Beneficios Sociales

La Unidad Ejecutora 1053 ha realizado el análisis de las siguientes NICSP:

- NICSP 1: Presentación de Estados Financieros
- NICSP 2: Estados de Flujos de Efectivo
- NICSP 3: Políticas Contables, Cambios En Las Estimaciones Contables Y Errores
- NICSP 9: Ingresos de Transacciones con Contraprestación
- NICSP 12: Inventarios
- NICSP 14: Hechos Ocurridos Después De La Fecha De Presentación
- NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo
- NICSP 31: Activos Intangibles

Sin embargo, se detectó que faltan por analizar y remitir la información correspondiente a los siguientes NICSP:

- NICSP 19: Provisiones, Pasivos Contingentes Y Activos Contingentes
- NICSP 21: Deterioro Del Valor De Activos No Generadores De Efectivo
- NICSP 23: Ingresos de Transacciones sin Contraprestación
- NICSP 24: Presentación De Información Del Presupuesto En Los Estados Financieros
- NICSP 39: Beneficios a los Empleados
- NICSP 42: Beneficios Sociales

En relación con la documentación presentada por la Unidad Ejecutora 1053, se han identificado observaciones. Específicamente, se ha detectado la falta de análisis y la ausencia de información correspondiente a las NICSP mencionadas anteriormente. Por ello, solicitamos que se regularice esta situación, completando el análisis pendiente de las NICSP faltantes y remitiendo la información correspondiente a la brevedad posible. Cabe recordar que la validación de la información enviada es responsabilidad del equipo de trabajo de la Unidad Ejecutora 1053 REGION PUNO-EDUCACION COLLAO.

Es cuanto puedo informar.

Atentamente;


EDWIN RUDY RAMOS HUAGUISTO
MAT. N° 09-05288
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

1053

PROVEIDO 023689-2024-GRP/GGR

EXPEDIENTE : 2024-0021459

FECHA
02/09/2024

ASUNTO: DIAGNOSTICO DE BRECHAS CONTABLES U.E. NRO 001053 (SE ADJUNTA EN FISICO 33 FOLIOS)

Atender en 0 días

REFERENCIA : OFICIO Nº N°0798-2024-MINEDU DIAGNOSTICO DE BRECHAS CONTABLES U.E. NRO 001053 (SE ADJUNTA EN FISICO 33 FOLIOS)

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA DE CONTABILIDAD MENA ALBARRACIN IRVIN ABEL	ATENDER	NORMAL	SU ATENCION CONFORME SUSU FUNCIONE SY COMPETENCIAS

GOBIERNO REGIONAL - PUNO
OFICINA DE CONTABILIDAD
RECIBIDO
02 SEP 2024
Hora 16:20 Reg. Nº 1397
Folio 34 Firma: *[Signature]*

MACEDO CARDENAS JUAN OSCAR
GERENTE GENERAL REGIONAL



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 02 de setiembre del 2024

GOBIERNO REGIONAL PUNO	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
02 SEP 2024	
FOLIO 33-	Nº REC 0021459
HORA 15:45	FIRMA

OFICIO N° 0798 -2024-MINEDU-DREP-DUGEL-EL COLLAO-AGA-CONT

SEÑOR : Dr. RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL PUNO

CON ATENCION : Abg. JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
 PRESIDENTE DE LA COMISION DIAGNOSTICO BRECHAS CONTABLES
PRESENTE. -

ASUNTO : Diagnostico de Brechas Contables U.E Nro. 001053

REFERENCIA : Of. Múltiple Nro. 00010-2024-GRP/GGR

Es grato dirigirme a Usted. Para expresarle un cordial saludo y a la vez remitir Diagnostico de Brechas Contables de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao Ilave, según el documento de la referencia Unidad Ejecutora Nro. 001053, según requerimiento de la comisión central y oficio de la referencia, se adjunta al presente los siguientes documentos, según los documentos de la referencia.

- Acta de aprobación del diagnóstico de brechas contables.
- Formato del diagnóstico de brechas contables.
- Formato digital Exel del diagnóstico de Brechas Contables

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL
RECIBIDO
 02 SEP 2024

Nº Reg. Folios: 33-
 Hora: 15:58 Firma

NBKT/DUGELEC.
 FCHS/J-AGA
 CONT/FCA
 Cc./Arch



[Handwritten Signature]
Dra. Yorka B. Ccori Toro
 DIRECTORA
 UGEL EL COLLAO - ILAVE